

ACTA NÚM. 55-2023 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **José Rafael Miguel**, Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Isbelia Martínez**, Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; y, **José Abraham Cocco Nin**, Analista Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

La señora **Kenia Mabel Suero**, Encargada Administrativa de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, fue convocada, pero presentó excusas y no pudo estar presente.

AGENDA

PRIMERO (1º): Aprobar el Pliego de Condiciones preparado por los peritos designados del procedimiento de Comparación de Precios núm. FID-CP-2023-0010, para la Contratación de Servicios Aéreos para la ruta Higüero-Cabo Rojo.

SEGUNDO (2º): Designar los peritos para la evaluación de las Ofertas del procedimiento de Comparación de Precios núm. FID-CP-2023-0010, sobre la Contratación de Servicios Aéreos para la ruta Higüero-Cabo Rojo.

TERCERO (3º): Aprobar la convocatoria e invitación a participar del procedimiento de Comparación de Precios núm. FID-CP-2023-0010, para la Contratación de Servicios Aéreos para la ruta Higüero-Cabo Rojo.

CUARTO (4º): Ordenar la publicación de la presente acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

QUINTO (5º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, en virtud de la agenda precedente y tras revisión de cada uno de los puntos, y de acuerdo con los votos contabilizados a través de la firma de la presente acta, se decidió adoptar la resolución siguiente:

Resolución número uno (1):



Servicios Aéreos para la ruta Higüero-Cabo Rojo, documento que ha sido preparado por los peritos designados al efecto mediante Acta No. 54-2023 del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Resolución número dos (2):

DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los peritos que llevarán a cabo las evaluaciones de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y las Ofertas Económicas (Sobre B) presentadas por los Proponentes/Oferentes y rendir al Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, los informes correspondientes. En este tenor, los peritos designados son los siguientes:

- **Maggie Estrella**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1614488-2, Encargada del Departamento Legal Corporativo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Fernando Ernesto Cabral De los Santos**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1148871-4, Contador de la Unidad ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Leandro Arturo Albaine Guzman**, portador de la cédula de identidad y electoral número 037-0111840-2, ingeniero civil, Coordinador de Proyectos de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Resolución número tres (3):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** la convocatoria e invitación a participar del procedimiento de Comparación de Precios FID-CP-2023-0010, para la Contratación de Servicios Aéreos para la ruta Higüero-Cabo Rojo.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Resolución número cuatro (4):

ORDENAR como al efecto **ORDENA** que sea publicada la presente acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de esta.

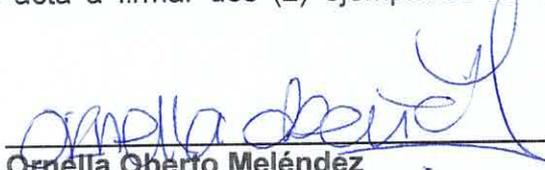
ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de la misma.



José Rafael Miguel

Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Ornella Oberto Meléndez

Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones



José Abraham Cocco Nin

Analista Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



Isbelia Martínez

Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales